



RECONOZCASE ADQUISICION DE EQUIPOS CELULARES.

DECRETO N° 2091
CHILLAN VIEJO, 16 JUN 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El certificado del Secretario Municipal de 14 de diciembre del 2016, donde certifica que en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 13 de diciembre del 2016, el H. Concejo Municipal acordó, por mayoría absoluta de sus miembros asistentes, aprobar dotación al Concejo y los Concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, a usar durante el periodo 2016-2020. El acuerdo referido adoptó el número 07/16.

b) Las actas de entrega de equipos celulares a comodato firmadas por don Felipe Aylwin Lagos, Jorge del Pozo Pastene, Susana Martínez Cornejo, Alejandra Martínez Jeldres, Pablo Pérez Arostizaga, Patricio San Martín Solís y Nelson Ferrada Chávez.

c) El certificado de disponibilidad presupuestaria N°086 de 10 de mayo del 2017;

d) La Factura Electrónica N°41856699 por un monto p\$2.103.689.- y Factura Electrónica N°41864816 por un monto \$ 96.998.-, de la empresa Movistar.

e) El Informe Técnico del ITO de fecha 11 de mayo de 2016, donde informa que se recibe conforme los equipos telefónicos con la identificación que se detalla y solicita se proceda a inventariar y a cancelar la adquisición.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE, la adquisición de los equipos telefónicos y su asignación de acuerdo a los siguiente detalle:

Nº	MODELO EQUIPO	NºSERIE	Nº LINEA	ASIGNACION
1	SANSUNG GALAXY S7 EDGE	354315089375574	979687203	FELIPE AYLWIN LAGOS
2	SANSUNG GALAXY S7 EDGE	354315089373157	977681962	JORGE DEL POZO PASTENE
3	SANSUNG GALAXY S7 EDGE	354315089328482	999170969	SUSANA MARTINEZ CORNEJO
4	SANSUNG GALAXY S7 EDGE	356376080750056	998653380	ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
5	SANSUNG GALAXY S7 EDGE	354315089367209	999171069	PABLO PEREZ AOROSTIZAGA
6	SANSUNG GALAXY S7 EDGE	354315089328375	953973947	PATRICIO SAN MARTIN SOLIS
7	SANSUNG GALAXY S7 EDGE	354315088257955	987150628	NELSON FERRADA CHAVEZ

2.-AUTORICÉSE, el pago de las facturas N°41856699 por un monto \$2.103.689.- y Factura Electrónica N°41864816 por un monto \$ 96.998.-, de la empresa Movistar.

3.- IMPÚTESE el gasto al Sub. 29 Item 05 Asig. 999 "Otras" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/DRM/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, DAF. ITO.